Domingo Martínez de Irala, 23 de agosto de 2013.

Señor
Pascual Ramírez Araujo
Intendente Municipal de Domingo Martínez de Irala
PRESENTE

Nos dirigimos a usted, en carácter de responsable y miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Domingo Martinez de Irala, con el objeto de hacer referencia a la convocatoria a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.013 ID 262964 para la **"ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA"**, al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres Nº 18/2013 de fecha 22 de agosto de 2013 con la autorización correspondiente para la apertura del sobre presentado en el marco de la convocatoria para la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.013 ID 262964.

En fecha y hora indicada por la convocante en el para la presentación y apertura de sobres se han presentado las siguientes empresas con sus respectivas cotizaciones, según el siguiente detalle:

Llamado para la adquisición de:	**Empresa 1 ENGADI ALIMENTOS S.R.L.**
ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA	**194.971.980**

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las cotizaciones presentadas, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones, seguidamente se procede a verificar la presentación de las documentaciones sustanciales exigidas en el PBC SECCION VII CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION, para el efecto se designara la frase CUMPLE Y NO CUMPLE por cada ítems:

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta. [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA · ALTO PARANÁ · PARAGUAY

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	
E) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Declaración Jurada simple de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas del llamado.	X	
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	X	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes;	X	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	X	
G) otro documento adicional requerido.	X	
Referencias institucionales satisfactorias expedidas por lo menos cinco instituciones o entidades donde el oferente ha proveído bienes similares.	X	

De esta manera se puede comprobar la presentación por parte de los oferentes de las documentaciones consideradas sustanciales y formales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se puede apreciar que la empresa **ENGADI ALIMENTOS S.R.L. con RUC 80032591-5 cuyo representante legal es el señor Huberto Christian Moriconi Ovidi** ha presentado la oferta cuya cotización se encuentra dentro de las previsiones presupuestarias para el presente ejercicio fiscal.

Los miembros de la Unidad pudo verificar que oferta de la firma **ENGADI ALIMENTOS S.R.L. con RUC 80032591-5 cuyo representante legal es el señor Huberto Christian Moriconi Ovidi** esta compuesta de las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones comprobando la experiencia, solvencia, capacidad en materia de equipos y personales para la provisión de los bienes en tiempo y forma, igualmente que cumple con los requisitos formales y no formales dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos en el PBC,

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del pliego y por tanto se halla calificada para la provisión objeto del presente llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.013 ID 262964 para la **"ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA"** convocada por la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala.

En cuanto a la situación financiera se puede comprobar el estado de liquidez, endeudamiento y rentabilidad según el siguiente cuadro:

RATIO	2010	2011	2012	PROMEDIO	
LIQUIDEZ	2,479	4,314	3,362	3,385	Cumple
ENDEUDAMIENTO	0,595	0,262	0,384	0,414	Cumple
RENTABILIDAD	0,193	0,205	0,106	0,168	Cumple
SOLVENCIA	0,373	0,207	0,278	0,286	Cumple

Asimismo como podrá observarse los miembros de la UOC por disposición de la máxima autoridad de la convocante procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento del servicio de construcciones ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, por las consideraciones expuestas y que según las evaluaciones realizada la oferta del oferente **ENGADI ALIMENTOS S.R.L. con RUC 80032591-5 cuyo representante legal es el señor Huberto Christian Moriconi Ovidi** se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo.

Por lo señalado, después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones públicas y documentaciones presentadas cotejando el precio del servicio de construcción ofertado con los del mercado o de referencia de igual manera el monto total de la oferta se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la **"ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA"** a la empresa **ENGADI ALIMENTOS S.R.L. con RUC 80032591-5 cuyo representante legal es el señor Huberto Christian Moriconi Ovidi** cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 194.971.980; (Guaraníes, Ciento Noventa y Cuatro Millones Novecientos Setenta y Un Mil Novecientos Ochenta) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y ofrecer mejores condiciones técnicas y económicas favorables a la institución convocante, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

María Luz Benítez Balbuena
Miembro UOC

Denis Benegas Carrera
Responsable UOC

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)